

Comunicado de Prensa No. 115/2022

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ SU TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DE 2022

- *Se expidió la Disposición Técnica IFT-011-2022 que establece las especificaciones que deberán cumplir los teléfonos celulares y/o teléfonos inteligentes, para la recepción y procesamiento de mensajes de alerta por riesgo o situaciones de emergencia, mediante el Servicio de Radiodifusión Celular (CBS por sus siglas en inglés).*
- *Concluyó la Licitación IFT-8, con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar ciertos bloques del espectro radioeléctrico para uso comercial.*
- *Se brindó asesoría a 25 mil 183 usuarios de los servicios de telecomunicaciones a través de distintos medios disponibles en el Instituto.*
- *Se revisaron 1 mil 807 pagos realizados por los conceptos de aprovechamientos, uso de frecuencias de los servicios de las TyR y trámites diversos relacionados a los sectores, con los que se captaron 1 mil 451.76 millones de pesos (Mdp) en la cuenta de la TESOFE.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Tercer Informe de Actividades de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los resultados y avances institucionales presentados se alinean a los objetivos estratégicos del IFT.

En el tercer trimestre de 2022 se expidió la [Disposición Técnica IFT-011-2022](#) que establece las especificaciones que deberán cumplir los teléfonos celulares y/o teléfonos inteligentes, para la recepción y procesamiento de mensajes de alerta por riesgo o situaciones de emergencia, mediante el Servicio de Radiodifusión Celular (CBS por sus siglas en inglés).

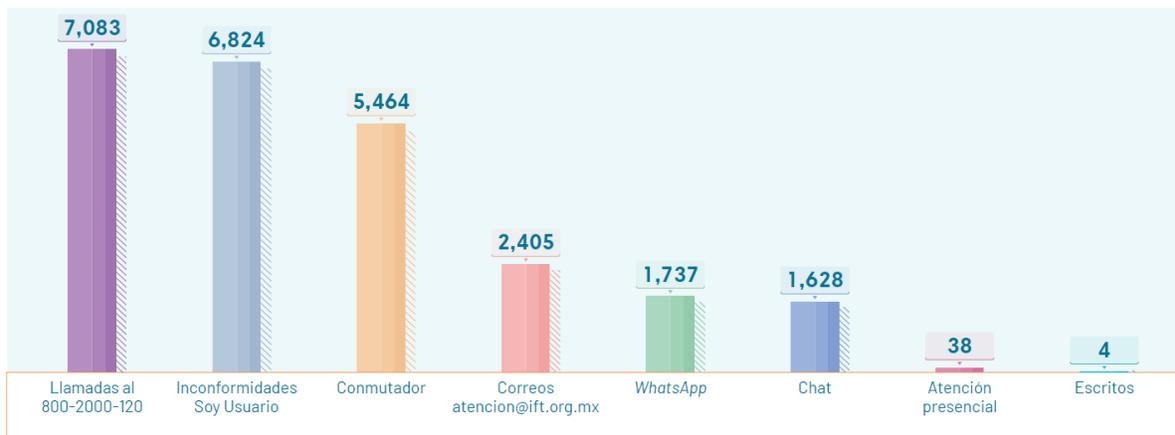
Asimismo, concluyó la [Licitación IFT-8](#) con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar 234 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de FM y de 85 frecuencias en el segmento de 535 a 1,605 KHz de la banda de AM, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en diversas localidades de México.

Comunicado de Prensa No. 115/2022

También se destaca la publicación del [Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias \(PABF\) 2023](#) con el que se busca brindar certidumbre sobre la disponibilidad del espectro, además de propiciar su uso eficiente, el despliegue de infraestructura, el desarrollo de la competencia y la diversidad de servicios en beneficio de los usuarios finales. Adicionalmente, el PABF permitirá a los interesados prever con tiempo las inversiones necesarias y los proyectos relacionados con el uso de este recurso.

En materia de atención a usuarios de los servicios de telecomunicaciones, durante el trimestre que se reporta se brindó asesoría a 25 mil 183 personas a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo la atención de 7 mil 83 llamadas telefónicas al 800-2000-120 y 6 mil 824 inconformidades ingresadas al sistema [Soy Usuario](#).

Asesorías e inconformidades recibidas, julio-septiembre 2022



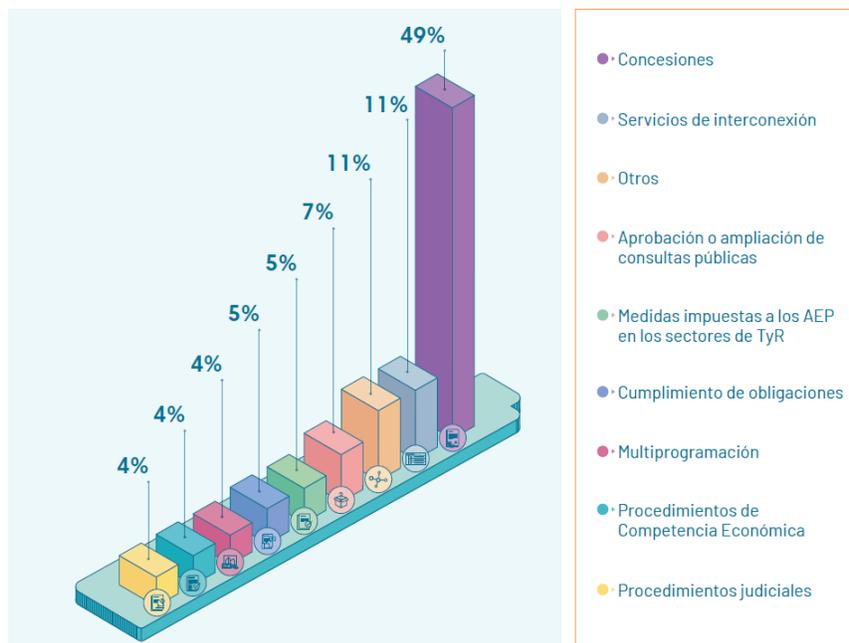
Fuente: IFT.

Por otra parte, se revisaron 1 mil 807 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de aprovechamientos, uso de frecuencias de los servicios de las TyR y trámites diversos relacionados a estos sectores. Por medio de estos pagos se captaron 1 mil 451.76 Mdp en la cuenta de la TESOFE.

Comunicado de Prensa No. 115/2022

Adicionalmente, se reporta la clasificación de 134 asuntos resueltos por el Pleno en seis sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias durante el trimestre.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, julio-septiembre 2022



Fuente: IFT.

Finalmente, se publicaron diversos estudios, análisis, programas e informes entre los que se encuentran: la [Evolución de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas](#), la [Metodología para la elaboración de estudios de mercado en materia de competencia económica](#), el [Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022](#) y el [Seminario defensorías de las audiencias 2022](#).

El Tercer Informe Trimestral de Actividades del IFT está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.ift.org.mx/transparencia/tercer-informe-trimestral-de-actividades-2022>

Comunicado de Prensa No.115/2022

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

